



# Municipalidad Distrital de Talavera



ACUERDO DE CONCEJO N° 085 -2020-MDT

Talavera 04 de diciembre de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAVERA**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DISTRITAL DE TALAVERA**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de diciembre de 2020, el pedido de **Moción de saludo por conmemorarse el "DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO DEL PERÚ"**, y;=====

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del estado concordante con el artículo II del título preliminar de la ley orgánica de municipalidades N° 27972 establece que Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.===

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, referente a los acuerdos, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.=====

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que prescribe en su artículo 17 Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según establece la presente Ley. Modificado por la ley N° 28268.=====

Que, el 5 de diciembre de 1860 se fundó la primera Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú, por iniciativa de los comerciantes del puerto del Callao, posteriormente esta compañía adoptó el nombre de Unión Chalaca N° 1.=====

Que, el 5 de diciembre se celebra el Día del Bombero Voluntario del Perú, se crea este día especial para felicitar y agradecer a los hombres de rojo que día a día arriesgan su vida por salvar a otras personas.=====

Que, miles de personas visten actualmente el uniforme rojo de los bomberos, prestando servicio en las diferentes compañías de bomberos a nivel nacional.=====

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones contenidas en el numeral 8 del artículo 9°, y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con dispensa del trámite de aprobación del acta; se aprobó la siguiente:=====

**MOCIÓN DE SALUDO POR CONMEMORARSE EL "DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO DEL PERÚ"**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, por unanimidad, la moción de saludo por conmemorarse el Día del Bombero Voluntario del Perú.=====

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SALUDAR Y FELICITAR**, con motivo de celebrarse éste el 05 de diciembre el "DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO DEL PERÚ".=====



# Municipalidad Distrital de Talavera



**ARTÍCULO TERCERO.-** Reafirmar y seguir desarrollando acciones conjuntas, de carácter interinstitucional, entre la Municipalidad Distrital de Talavera y la Compañía de Bomberos de Andahuaylas N° 153, en beneficio de la población en general.=====

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR,** la presente moción de saludo al **Comandante de la Compañía de Bomberos de Andahuaylas N° 153, Subteniente C.B.P. José Raúl Gómez Zevallos** y por su intermedio, felicitar a todos y cada uno de los miembros de la Compañía de Bomberos de Andahuaylas; expresándole nuestros mejores deseos de éxito y la consolidación de sus objetivos institucionales.=====



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

C.C.  
Archivo  
Alcaldía  
AMSH/MBP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE